

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad: 2008 - 162

Ref: Alimentos

Demandante: Marleny Gómez Guzmán

Demandado: Francisco Javier Montenegro Sierra

Visto el informe de títulos que precede, por el medio más expedito requiérase a la alimentaria YENIFER ALEJANDRA MONTENEGRO GÓMEZ teniendo en cuenta que es mayor de edad y su progenitora ya no la representa, con el fin que informe al juzgado un número de cuenta donde se le pueda consignar la cuota alimentaria que es descontada de la pensión que percibe su padre.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 80 DE HOY 23/10/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario

yrm